



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social
ASIGNATURA: 42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA
CÓDIGO ULPGC: 42009 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07
MÓDULO: HERRAMIENTAS LEGALES PARA EL TRABAJO SOCIAL **MATERIA:** DERECHO DE LA CIUDADANÍA **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject of Citizenship Law will contribute to the development of the professional functions listed below:

- To help people to develop the capacities that allow them to solve individual and collective social problems.
- To promote the faculty of adaptation and individual development of people.
- Promote and act for the establishment of adequate social services and policies or alternatives for existing socioeconomic resources.

- To facilitate information and social connections with the organisms of socioeconomic resources.

To the previous effects, the Graduates in Social Work are empowered to plan, program, project, calculate, apply, coordinate and evaluate the services and social policies destined to people, groups and communities, acting in multiple functional sectors.

Likewise, they will be able to exercise the profession in a broad framework of organizational areas, channeling resources and benefits to various sectors of the population, at the microsocial, intermediate social and macrosocial levels, carrying out studies referring to the planning, programming and development of social policies at the state, autonomous and local levels, through the application of the corresponding pro-professional techniques. Likewise, they will be able to carry out studies related to social policies, their behaviour and the evaluation of results in their application.

OBJECTIVES:

O1. The student understands the important function of law in a democratic society, in the face of a peaceful and democratic coexistence.

O2. The student knows and understands the legal concepts and incorporates the legal terminology to their cultural and linguistic baggage.

O3. The student acquires an intellectual and human maturity; and, through it, be able to analytically and critically reason a given reality.

O4. The student learns to handle the codes and laws that are put in his consideration and study and that he learns to subsume in the legal norm the problems that are submitted to him, generally, to his study and solution.

O5. The student will be able to practice the profession within a broad framework of organizational areas, channeling resources and benefits to various sectors of the population, at the microsocial, intermediate social and macro social levels, carrying out studies related to the planning, programming and development of social policies in the field. state, autonomous and local, through the application of the corresponding professional techniques. Likewise, they may carry out studies

| | | |
|---|--|--|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| Página 1 / 13 | ID. Documento rUeRiBY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

related to social policies, their behavior and the evaluation of results in their application.

LEARNING OUTCOMES:

RA1: Be able to communicate fluently in your environment and work as a team. (CG2, C17, CN1)

RA2: Synthesis and management of information. (CG4, C19)

RA3: To know and understand the legal system of the protection systems of the Social State and the Rule of Law, as well as to know the Fundamental Rights and Public Freedoms, and to extract from them criteria applicable to the defence of the rights of individuals and groups. (CE3)

Read, synthesise and critically analyse legal texts; use basic legal terms and concepts appropriately as an effective communication tool in professional spheres (CE4, CN1, CN2, CN3).

RA5. Have the ability to elaborate and defend arguments and proposals for specific problems, discuss them in groups, and demonstrate oral and written communication skills. (C17, CN1, CN2, CN3)

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno en particular, si bien se supone que el estudiante los ha recibido ya en el primer semestre al iniciar el estudio de la asignatura "Derecho de la Persona".

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura de Derecho de la Ciudadanía contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinadas a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocio, social intermedio y macrosocio, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:


COMPETENCIAS GENERALES:

CG2. El alumnado ha de ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. Aspecto muy importante, por cuanto la acción del Trabajador Social se lleva a cabo, fundamentalmente, en un equipo multidisciplinar.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE3. Capacidad de conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como conocer los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

grupos.

CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente terminos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.

C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad de comunicación de forma oral y escrita.

C19. Capacidad de gestión de la información.

COMPETENCIAS N U C L E A R E S:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaborador@s, promotor@s, agentes sociales, etc...), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones; así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia la competencia y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

O1. Que el estudiante comprenda la importante función del derecho en una sociedad democrática, de cara a una convivencia pacífica y democrática.

O2. Que el estudiante sepa y comprenda los conceptos jurídicos e incorpore la terminología jurídica a su bagaje cultural y lingüístico.

O3. Que el estudiante adquiera una madurez intelectual y humana; y, mediante ella, sea capaz de razonar analítica y críticamente una realidad dada.

O4. Que el estudiante aprenda a manejar los códigos y leyes que se ponen en su consideración y estudio y que aprenda a subsumir en la norma jurídica los problemas que se le someten, generalmente, a su estudio y solución.


Contenidos:

PARTE I: INTRODUCCIÓN GENERAL

Tema 1.- El Estado democrático y de derecho. Caracteres.- La división de poderes. La Ley. Concepto y clases.- El reglamento. Concepto y clases. La estructura político administrativo del Estado Español a la luz de la Constitución de 1978.- La Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 2.- El Derecho Administrativo. Concepto de Administración Pública. El Acto Administrativo. Concepto y elementos.-Clases.- El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos.-La nulidad de los actos administrativos.- La revocación de los actos administrativos. El Procedimiento Administrativo. Noción y clases.- Principios que lo rigen.- La estructura del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Concepto y clases.-La reclamación previa al ejercicio de las acciones civiles y laborales contra la Administración Pública. La eficacia de los actos administrativos.- La ejecución de los actos administrativos: los medios de ejecución forzosa.- La suspensión de la ejecución de los actos administrativos.

Tema 3.- Los Derechos Fundamentales y Las Libertades Públicas. Clasificación.- La protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales.- El Defensor del Pueblo y el Diputado del Común:

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 3 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

sus funciones.- La suspensión de los derechos y libertades.- Los Deberes. Estudio de la Ley de Protección de datos de carácter personal.

Tema 4. - El Derecho Comunitario Europeo. Concepto y fuentes.- Caracteres y principios que lo informan. Las Instituciones de la Unión Europea.-El Derecho Comunitario como fuente del derecho interno de los Estados miembros de la Unión.

PARTE II

Tema 5.- La Seguridad Social.Concepto.-El sistema de la Seguridad Social. Estructura y campo de aplicación. Inscripción, altas, bajas.- La cotización. La acción protectora de la Seguridad Social. Las contingencias profesionales: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.- Las contingencias comunes: la enfermedad común y el accidente no laboral.-

Tema 6.- Las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Concepto y requisitos.- Las prestaciones sanitarias. Las prestaciones económicas por: a) por incapacidad temporal, b) por incapacidad permanente: grados. Beneficiari@s: requisitos. Cuantía. Nacimiento, duración y extinción del derecho.- Organismo responsable. La maternidad y la paternidad. El riesgo por embarazo. La lactancia.

Tema 7.- Las prestaciones derivadas de muerte y supervivencia. Las pensiones de viudedad. La orfandad y a otros familiares.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía,. Nacimiento. Duración y extinción del derecho.- Organismo responsable. La jubilación. Concepto. Clases.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento y extinción del derecho. Organismo responsable. Las prestaciones no contributivas. Concepto. Clases.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento. Extinción del derecho. Organismo responsable. Organismo responsable.

Tema 8.- El desempleo. Concepto. Clases: Nivel contributivo. Beneficiarios: requisitos. Cuantía.- Nacimiento, duración, suspensión, extinción del derecho.- Nivel sistencial. Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento, duración, suspensión y extinción del derecho.

Metodología:

La metodología docente que será utilizada para la consecución de los objetivos planteados y la adecuada asimilación de contenidos y competencias consistirá en la utilización de métodos de enseñanza-aprendizaje, tales como se explican a continuación, según las actividades formativas (AF) planificadas para esta asignatura. los porcentajes se corresponden con las horas de trabajo del estudiante:

1. DOCENCIA PRESENCIAL

INTERACCIÓN PROFESOR ALUMNO: 50%

- Clases teóricas presenciales: 15%
- Clases prácticas presenciales: Exposiciones en clase y clases prácticas: 15%
- Exámenes y pruebas objetivas presenciales: 20%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%


- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 15%
- Elaboración y exposición presencial de trabajos: 15%
- Estudio y preparación de exámenes presenciales: 20%

2. MODALIDAD NO PRESENCIAL

Clase teórica a través del campus virtual, videoconferencias, audios explicativos: 20%
CE3, CE4

Clases prácticas de problemas o casos se realizarán por tutoría privadas, foros, portafolios, etc: 10% CE4, C17, C19, CN1, CN2

Taller-trabajo en grupo, videoconferencia, foros, portafolios: 10%

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 4 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

CE4, C18, C19, CN1

Tutoría, se realizarán por tutorías virtuales y de manera telefónica, videoconferencia, etc: 5%

C17

Actividades de evaluación on line: 5%

Trabajo autónomo del estudiante tutorizado de forma on line: 50%

CE3, C17, C18, C19, CN2, CN5

-La evaluación continua:

Es el conjunto de pruebas escritas, exposición oral de trabajos prácticos, prácticas, trabajos individuales o en grupos, etc., utilizados durante el proceso de aprendizaje del estudiante.

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación de competencias se realizará mediante:

-Las clases magistrales:

Éstas complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

-- Las clases prácticas de resolución de casos o problemas en el aula y talleres en grupo:

Éstos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.

-El trabajo autónomo de cada estudiante:

Éste en combinación con el resto de actividades formativas, es fundamental para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamientos críticos, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.


- Las tutorías:

Éstas acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

El estudiante será evaluado a través de EVALUACIÓN CONTINUA, sólo en la CONVOCATORIA ORDINARIA, mediante los siguientes criterios de calificación, siempre que cumpla con la asistencia mínima propuesta por la Facultad:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, videoconferencia o en así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia. En función de las circunstancias, la metodología podrá ser presencial u on

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 5 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

line, sin por ello verse alterados los ítems evaluables. El Campus Virtual permite que la evaluación continua pueda adaptarse en función de la presencialidad o no.

Se pueden concretar los indicadores en:

- * Asistencia a las clases teóricas y prácticas (presenciales o virtuales a través de videoconferencia o e-tutor): 10%
- * Examen escrito (presencial o virtual): 50%
- * Resolución de problemas o casos y trabajo en grupo del taller (presencial o virtual): 30%
- * Participación activa (presencial o virtual a través del registro de asistencia): 10%

El examen escrito será tipo test (on line o presencial, según las circunstancias) con 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, solo una correcta, y será preciso superarlo con 3/5 para proceder a la suma del resto de calificaciones.

En cuanto a las clases prácticas dedicadas a resolver problemas, casos y trabajos en grupo, consistirán en trabajar en pequeños grupos las actividades asignadas que parten de los contenidos teóricos, su puesta en común y debate. Éstas conllevarán ejercicios individuales y grupales. Se

Sistemas de evaluación

Los indicadores de evaluación se pueden concretar en:

- * Asistencia a las clases teóricas y prácticas y participación activa: 10%.
- * Examen escrito: 50%
- * Elaboración de problemas o casos y trabajo en grupo del taller: 30%.
- * Participación activa: 10%

Las prácticas consistirán en trabajos en grupo, trabajos de casos y trabajos individuales que el profesor explicará al alumnado el primer día de clase y que oscilarán entre 2-4, según los casos, siendo necesario haber participado y superarlas todas ellas.

El examen será tipo test y, por motivos de salud, podrá ser realizado de forma telemática. Constará 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, solo una correcta, y será preciso superarlo cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco. Todas las preguntas tendrán el mismo peso. Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por diez (o lo que es igual, será dividido por tres). En cuanto a las clases prácticas de la evaluación, consistirán en trabajar las actividades asignadas que parten de los contenidos teóricos, su puesta en común y debate. Éstas conllevarán ejercicios individuales. Se proponen entre 2-4 actividades prácticas a entregar para su evaluación. Todo ello según el número de matriculados. Habrá que participar y superar todos las actividades propuestas para entenderlas aprobadas y proceder a la suma de la calificación obtenida a la del examen. En relación al trabajo grupal consistirá en el desarrollo del tema asignado por el profesor. En este caso versará sobre El Derecho Comunitario Europeo.


El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

Criterios de calificación

El estudiante será evaluado a través de EVALUACIÓN CONTINUA, sólo en la CONVOCATORIA ORDINARIA, mediante los siguientes criterios de calificación, siempre que cumpla con la asistencia mínima propuesta por la facultad:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. Asistencia a las clases teóricas y prácticas y participación activa: 10%
2. Examen escrito: 50%
3. Elaboración de trabajo en grupo: 10%
4. Actividades prácticas remitidas: 30%

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 6 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

El examen será tipo test y será realizado de forma telemática. Constará 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, solo una correcta, y será preciso superarlo cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco. Todas las preguntas tendrán el mismo peso. Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por diez (o lo que es igual, será dividido por tres). En cuanto a las clases prácticas de la evaluación, consistirán en trabajar las actividades asignadas que parten de los contenidos teóricos, su puesta en común y debate. Éstas conllevarán ejercicios individuales. Se proponen entre 2-4 actividades prácticas a entregar para su evaluación. Todo ello según el número de matriculados. Habrá que participar y superar todas las actividades propuestas para entenderlas aprobadas y proceder a la suma de la calificación obtenida a la del examen. En relación al trabajo grupal consistirá en el desarrollo del tema asignado por el profesor. En este caso versará sobre El Derecho Comunitario Europeo.

Si el alumno no superase algunas de las pruebas, trabajos o el examen en los términos descritos en la evaluación continua o no se presentase a la convocatoria oficial, la nota del acta será suspenso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL:

Se evaluará exclusivamente el examen. El alumno deberá superar un examen que puntuará sobre 100%. Éste podrá ser realizado de forma telemática. Constará de 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, solo una correcta, y será preciso superarlo cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco. Todas las preguntas tendrán el mismo peso. Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por diez (o lo que es igual, será dividido por tres).

El sistema de calificaciones se expone mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)


Los principales tipos de actividades y aprendizaje que se llevará a cabo serán:

1. Actividades de Trabajo Presencial:

- Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
- Aprendizaje cooperativo/colaborativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos bajo la supervisión del profesor.
- Clases Prácticas en el aula.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

2. Actividades de Trabajo Autónomo:

- Trabajo para preparación de actividades.
- Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 7 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El semestre se compone de 15 semanas lectivas, a razón de 4 horas semanales. Nosotros, como punto de partida, distribuimos las 60 horas, adjudicando un 40% a las clases magistrales y el 60% de actividad para trabajo de casos prácticos y seminarios.

SEMANA 1

Tema 1. El Estado Democrático y de Derecho

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 2

Tema 2. El Derecho Administrativo

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 3

Tema 2. El Derecho Administrativo

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 4

Tema 2. El Derecho Administrativo

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 5

Tema 2. El Derecho Administrativo


Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 6

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 8 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

Tema 3. Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 7

Tema 3. Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 8

Tema 4. El Derecho Comunitario Europeo.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 9

Tema 4. El Derecho Comunitario Europeo.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 10

Tema 5. La Seguridad Social.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 11


Tema 5. La Seguridad Social.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 9 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

SEMANA 12

Tema 6. Las Prestaciones económicas de la Seguridad Social.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 13

Tema 7. Las Prestaciones derivadas de muerte y supervivencia.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 14

Tema 7. Las Prestaciones derivadas de muerte y supervivencia.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2

Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

SEMANA 15

Tema 8. El desempleo.

Horas teóricas: 4

Horas prácticas: 2


Actividades presenciales: sesiones prácticas, exposición de temas, trabajos en grupo y trabajo individual.

Actividades no presenciales: Libros de texto, Tareas individuales y Búsqueda de jurisprudencia y artículos de investigación.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable elaborado por el profesor
- Artículos doctrinales de consulta
- Manuales recomendados
- Proyector multimedia
- Pizarra
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial
- Mesas de debate
- Exposiciones audiovisuales

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 10 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- RA1. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. (CG2, C17, CN1)
- RA2. Síntesis y gestión de la información. (CG4, C19)
- RA3. Conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como conocer los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos. (CE3)
- RA4. Leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional (CE4, CN1, CN2, CN3).
- RA5. Tener capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad de comunicación de forma oral y escrita. (C17, CN1, CN2, CN3)
- RA6. Tener capacidad de gestión de la información (CG4, C19).
- RA7. Ser capaz de comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaborador@s, promotor@s, agentes sociales, etc...), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones; así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones (CG2, CE3, C17, CN1, CN2, CN3)
- RA8. Ser capaz de cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia la competencia y conocimientos de otros profesionales. (CG2, CE3, C17, CN1, CN2, CN3)
- RA9. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social. (CG2, CE3, C17, CN1, CN2, CN3)

Plan Tutorial


Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El horario de las tutorías individuales presenciales será el que se acuerde con los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere solicitar cita previa a través del correo electrónico del profesor, y las tutorías se llevarán a cabo en el despacho del profesor.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 11 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

Atención presencial a grupos de trabajo

El horario de las tutorías individuales presenciales será el que se acuerde con los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere solicitar cita previa a través del correo electrónico del profesor, y las tutorías se llevarán a cabo en el despacho del profesor.

Atención telefónica

Para aquellos alumnos que por su actividad laboral no puedan acudir a tutorías presenciales en el horario establecido, las citas correspondientes podrán concretarse vía telefónica al telefono proporcionado por el profesor.

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico institucional del docente responsable. En el caso de no ser posible la docencia presencial, en la docencia no presencial se garantizará la atención virtual a los estudiantes que podrán contactar con el docente responsable a través del correo electrónico (isaias.gonzalez@ulpgc.es) en todo momento. El profesor se compromete a responderles a la mayor brevedad posible y a facilitarles todos los medios necesarios para resolver sus dudas (tutorías virtuales, videoconferencias, llamadas telefónicas...) en función de las circunstancias de cada caso.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

| | |
|--|---|
| D/Dña. Isaiás González Gordillo | |
| Departamento: | 216 - DERECHO PÚBLICO |
| Ámbito: | 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social |
| Área: | 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social |
| Despacho: | DERECHO PÚBLICO |
| Teléfono: | |
| Correo Electrónico: | isaias.gonzalez@ulpgc.es |

Bibliografía

[1 Básico] Análisis práctico de las prestaciones de la Seguridad Social /


Antonio Benavides Vico.
Lex Nova,, Valladolid : (2008) - ((2ª ed.).)
978-84-8406-775-7 (Observaciones: última edición)

[2 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús María Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.
Thomson Reuters-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (23ª ed.)
978-84-9098-060-6 (Observaciones: última edición)

[3 Recomendado] Desempleo, incapacidad permanente, jubilacion y viudedad-orfandad: prestaciones de la Seguridad Social /

Antonio Benavides Vico.
Lex Nova :, Valladolid : (2013)
978-84-9898-570-2 (Observaciones: última edición)

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 12 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 03/03/2021 17:00:56 | |

[4 Recomendado] Curso de derecho constitucional /

Javier Pérez Royo ; revisada y puesta al día por Manuel Carrasco Durán.

Marcial Pons,, Madrid [etc.] : (2010) - (12ª ed.)

978-84-9768-811-6 (Observaciones: última edición)

[5 Recomendado] Manual de derecho administrativo /

Luciano Parejo Alfonso (coordinador).

Ariel,, Barcelona : (1998) - (5ª ed.)


8434416212 (Observaciones: última edición)

[6 Recomendado] Introducción al derecho del trabajo /

Manuel Alonso Olea ; al cuidado de Mª Emilia Casas Baamonde, Enrique Alonso García.

Civitas :, Cizur Menor : (2013) - (7ª ed. rev., renov. y ampl.)

978-84-470-4102-2 (Observaciones: última edición)

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 13 / 13 | ID. Documento rUeRibY5oQhi7.vRXdiewA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | 03/03/2021 17:00:56 | |